

# La Propaganda de Daimiel

## PRECIOS DE SUSCRICION

	Plas. Cts.
Un trimestre. . . . .	1 50
Un semestre. . . . .	3 >
Un año. . . . .	5 >

Pago adelantado.

## PERIÓDICO REPUBLICANO CENTRALISTA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Director: DON JOSÉ MARÍA DEL CAMPO.

## CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

Comunicados, á precios convencionales

Para suscripciones y anuncios dirigirse á la Imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2, dup. Toda la correspondencia política y de redacción, se dirigirá al Director, Méndez-Núñez 7.

## LA AUTONOMÍA

Fuera el municipio autónomo, reconocíase el doble aspecto de la vida local, hiciéranse en las leyes aplicación de los principios universalmente admitidos entre los que dedican su atención á los problemas de la ciencia política, cuyos principios enseñan que si los municipios son parte del Estado y en este concepto á las leyes generales han de ajustar su conducta, son á la vez un *todo orgánico* completo, personas sociales ó morales, entidades, en una palabra, dotadas de vida propia y por tanto con fines peculiares que realizar, afirmación que equivale al reconocimiento de la necesidad de emplear medios adecuados que conduzcan á esos fines, y muy diferente sería la situación de todos los pueblos de España.

Desembarazados los pueblos de las múltiples dificultades que una legislación centralizadora les pone en el camino que necesariamente tienen que recorrer, concedores los habitantes de las ciudades y de las poblaciones rurales, de las circunstancias que en cada una de ellas se manifiestan, podrían libremente realizar lo que creyesen beneficioso para sus localidades respectivas, sin desatender la cooperación necesaria para el cumplimiento de los fines nacionales.

Informadas nuestras leyes por un criterio restrictivo, sometido el *ayuntamiento* á las autoridades provinciales, sujetas estas al gobierno central, é influido el poder ejecutivo por las creencias y aspiraciones de los amigos políticos, llegan definitiva á depender las corporaciones municipales de los ministros de la gobernación y más aun de la voluntad de un *potentado*, por su capital ó por su *audacia*, el cual dispone á su antojo de la suerte de los habitantes de una región.

Y si en el terreno de los hechos es de funestos resultados el sistema centralizador, en la esfera especulativa no le ampara ni el más ligero argumento. Son necesarios, según este sistema, autorizaciones del gobernador, de la diputación, de las delegaciones ó administraciones de Hacienda, para que en los pueblos puedan ejecutarse los acuerdos concejiles que se refieran á la beneficencia é instrucción, á los contratos relativos á bienes

inmuebles ó títulos de la deuda que le pertenezcan, á los presupuestos, ordenanzas.....y hasta para podar los montes municipales; á todo, en fin, á cuya esfera se extiende la acción de los concejales.

¿Qué significa todo esto? Implica la presunción de poder ser conocidas y más aun, deber conocerse mejor, por autoridades y corporaciones que están alejadas de las localidades, la situación, circunstancias y detalles que puedan influir para conocer las reformas ó ideas practicables que aquellos que viven en los pueblos y al conocimiento agregan una exacta apreciación de las exigencias de un pueblo dado.

Que esta aplicación del sistema conduce al absurdo y es rechazada por la lógica, no ha menester ser demostrado.

Pero no será malo consignemos un hecho reciente que prueba de modo definitivo la conveniencia y necesidad de descentralizar la administración municipal.

Reúnese el ayuntamiento de Daimiel en junta de asociados, cree útil al pueblo y favorable á la generalidad de sus vecinos adoptar el procedimiento de cobrar parte del cupo por consumos, valiéndose del repartimiento, acuérdate así y no puede ejecutarse; es necesaria previa y superior *confirmación* y como ésta es denegada, las aspiraciones del vecindario claramente manifestadas no pueden cumplimentarse.

Véase, pues, á lo que lleva la centralización; imagínese ahora, que en nuestra patria hubiera un gobierno republicano, supóngase que existiera, cosa imposible con él, impuesto de consumos, y pensemos que los daimieleños en su mayoría con ánimo de favorecer á la clase pobre, toman igual resolución, recuérdese el concepto de la autonomía y concluiríamos por pensar, que el pueblo entonces ó su *legítima* representación, hubiera realizado sus justos deseos.

Que en alguna ocasión pudiera abusarse de la autonomía, objetará alguno, haya tribunales de justicia verdaderamente independientes y los derechos de los pueblos estarán garantidos en un gobierno republicano.

## ¿Qué hay de FERIA?

Hate es hoy el tema principal de todas

las conversaciones, el que más preocupa á los aficionados á fiestas y jolgorios y el que ofrece en sí material suficiente para que aquellos que estén dotados de una poderosa imaginación y que por añadidura tienen la fea costumbre de faltar al *octavo mandamiento*, formen á su capricho multitud de comentarios exentos de toda veracidad y en los que después se recrea el que de tal manera entretiene sus ocios, si por casualidad el que lo ha escuchado es un *buen creyente*.

¿Qué hay de feria? preguntaba un curioso á uno de estos aficionados á decir *verdades*. Mucho y muy bueno, contestó este ebrio de alegría por haber encontrado un individuo á propósito para dar rienda suelta á su fantasía.

¿Qué hay? ¿Qué hay? Volvió á preguntar aquél cuya curiosidad, iba cada vez más en aumento. Pues nada, chico, que han sido contratados los célebres y reputados diestros *Espartero y Guerra* y doce toros de las renombradas ganaderías de Miura y Saltillo. ¡Magnífico! Exclamó D. Cándido (que así se llamaba mi curioso interlocutor): Lo que es este año nos vamos á divertir de lo lindo. Aquí llegaba la conversación y ya se disponía mi *héroe* á continuar, cuando acertó á pasar por allí otro sujeto, quien terciando en la conversación, y amante de la verdad, hubo de hacer ver á mi buen D. Cándido el engaño de que había sido objeto, manifestándole lo que hay de cierto en lo que á tal asunto concierne, que es únicamente que ha sido nombrada la comisión de festejos en la que se ha dado participación tanto al comercio é industria, como al elemento joven de esta población; que el Sr. Gil ha presentado una proposición bastante ventajosa si se tratara de celebrar una sola corrida, pero que ha sido desestimada porque se ha acordado que sean dos las que se celebren y que Leandro Sánchez (*Cacheta*) á título de *paisano* y de la *reputación que ya ha adquirido*, ruega al señor Presidente, en carta particular, que se interese con empresa, cualquiera que sea, para que se le contrate.

Después de terminar éste coloquio, cada cual se fué por su lado lamentándose el uno de haber sido engañado y el otro de no haber llevado á cabo la obra que con tan buenos auspicios había empezado.

Ahora hablemos en serio. D. Bernardo Fau no ha podido concertarse con el Ayuntamiento, para dar dos corridas, por considerarse exageradas las pretensiones de dicho señor; no se sabe, pues, nada en concreto con respecto á las corridas de toros para la próxima feria apesar de la actividad desplegada por la comisión respectiva.

Se habla efectivamente de la venida

de Espartero y Guerra y de traer toros andaluces, aun cuando el Sr. Fau no muestra preferencia á ese ganado.

De todos modos creemos que en la próxima semana ha de quedar resuelto definitivamente lo que concierne á las fiestas de feria.

Venidico.

## A los Baños (1)

Tras de un invierno tan frio como el que ha pasado, en que el termómetro marcaba todos los días muchos grados bajo cero y que desde hace treinta y tantos años no se han notado descensos de temperatura tan considerables, viene un verano que, á juzgar por sus preliminares, hará subir la columna termométrica con la exageración que descendía en los crudísimos días de Diciembre y Enero pasados.

Y así como en dichos meses nos pasábamos la mayor parte del tiempo al lado de las estufas ó acurrucados debajo de la chimenea, contemplando el chisporroteo del combustible y el monótono ruido que el viento producía al chocar con los edificios, hoy nos disponemos á emprender viajes á los baños; es decir, á desalojar de nuestros cuerpos una cantidad de calor que entonces hubiéramos querido coger.

Así pues, tenemos que arreglarnos los que queremos contrarrestar, en lo posible, los efectos perniciosos de un clima tan variado como el nuestro.

En el estado de salud, se hace uso de los baños no solo para refrescarse, si que también para limpiar la piel y facilitar así el ejercicio de sus importantes funciones. Cuando solo se toman los baños con el doble objeto que acabamos de indicar, es preciso, para considerarlos como verdaderos agentes higiénicos que nunca produzca en la piel más que una impresión agradable.

Estos baños, lo mismo que sucede respecto de los vestidos, varían con la temperatura exterior: son frios en verano, para sustraernos el calor, calientes en invierno, para evitar su pérdida. Todos los baños que no se encuentren en estos casos y que produzcan, por tanto, en nuestra piel una sensación desagradable, sensación que instantáneamente es transmitida al cerebro, deben escluirse del dominio de la higiene; porque tanto en el hombre como en los animales cualquier sensación desagradable ó melancólica, no es otra cosa que un aviso de la naturaleza, cuyo objeto se dirige á hacer que se evite como perjudicial á la existencia, aquello que ha ocasionado semejante sensación.

(1) El exceso de original nos impidió insertar este artículo en el número anterior.

Cierto que en algunos países toman los baños a temperaturas estremadas, pero en tal caso, no deben considerarse como higiénicos, porque el estremado ascenso ó descenso de temperatura, ha de ocasionar necesariamente una sensación desagradable de calor ó frío, aun cuando dicha sensación tienda á ser contrarrestada por la costumbre.

Los efectos particulares de los baños guardan relación con la temperatura á que estos se toman, pero más que la temperatura del agua, lo que debe tenerse en cuenta es el estado del individuo, su temperamento, constitución, etc.

Más ¿se quiere un ejemplo palpable de la variabilidad de los efectos del baño en individuos distintos? Hágase entrar á un mismo tiempo en dos baños de igual temperatura á un hombre vigoroso, cuya tez limpia y sana cuya piel sonrosada y descubierta en parte deja ver unos músculos enormes y envueltos por la gordura, y á otro pálido, irritable, flaco, cubierto habitualmente de tegidos de lana é incapaz de soportar la menor vicisitud atmosférica, y sin necesidad de preguntarle sobre las sensaciones que ambos experimenten bastará limitarse á observarlos; el primero no presenta ningún cambio exterior, al paso que al segundo se le ve temblar, sus ojos parecen que se han hundido, su nariz se afila y su mandíbula inferior se agita involuntariamente hasta el extremo de que sus dientes chocan con los de la mandíbula superior.

Si se aumenta la temperatura de los dos baños y se pregunta á los dos individuos, el más robusto, cuya cabeza se observa ya cubierta de sudor, dirá que se sofoca y el más irritable afirmará que todavía tiene frío.

Por tal razón creemos que los aficionados á tomar baños como medida higiénica, deben no perder nunca de vista que los efectos que el baño ejerce sobre la economía, están en armonía con la sensación de que antes habíamos, es decir, la impresión que recibe la piel y percibe el cerebro.

Pues que dichos efectos serán tanto más beneficiosos para la salud, cuanto más agradable sea la sensación que experimentemos al sumergirnos en el agua y estando dentro de ella.

## PALIQUE

Han propuesto algunos individuos, en la reunión que celebró la junta de asociados, que el cupo por el encabezamiento del impuesto de consumos, se hiciese efectivo, por medio del arrendamiento.

La idea fué rechazada y por consiguiente, la administración municipal será la recaudadora.

Es cierto, que si un particular se encargara de la cobranza, no habría temor al fraude, porque el interés individual sería bastante á establecer y ejercitar una activa vigilancia, sin que á ello puedan oponerse, respecto y consideraciones á personas ni entidades.

También tenemos por exacto que hay individuos que darían un ojo de la cara, porque durase eternamente el impuesto de consumos.

Y creemos además, que hubiese resultado beneficioso para el municipio contar con un ingreso seguro y determinado por este concepto.

¡Pero qué hemos de hacerle! Siga la administración con todos sus inconvenientes y satisfáganse con sus deseos, los que sientan satisfacción porque no *variamos*.

¡Y confiemos en que todo ha de arreglarse y no siempre se cojen las flores, sin clavarse las espinas!

Pensó el ayuntamiento, en junta de asociados, con muchos de los individuos que componían esta, que era excelente el deseo de que se repartiese lo que se debía cobrar por ciertas especies por consumos.

Resuelven en contrario las oficinas provinciales de Hacienda y dando cumplimiento al adagio de que es de sabios mudar de consejo, se convancen de la razón del criterio contrario.

¡Y pensar que los maliciosos pudiesen creer que las opiniones de muchas personas no son consecuencia del estudio detenido de los asuntos, sino de la *impresionabilidad*!

Porque crearlas hijas del *egoísmo* ó de la *conveniencia* no debe ocurrírsele á nadie.

En todas ó en la mayor parte de las sesiones ó reuniones que ha presidido el alcalde de real orden, ha creído necesario manifestar, que efecto de no tener *experiencia ni práctica* de los asuntos municipales, puede incurrir en errores ó omisiones, que pide le dispensen sus compañeros.

Lo poco gusta y lo mucho..... así que la repetición de este hecho, va ya picando en historia.

¿Piensa por acaso, este señor, que los demás concejales han sufrido examen previo de *materias concejales*?

Nosotros prestando veracidad á las palabras del alcalde nuevo, no queremos poner en duda la ignorancia que él confiesa.

Pero la verdad es, que después de tales declaraciones no comprendemos, qué placer le pueda proporcionar el desempeño de la alcaldía, ó qué objetivo será el que persiga.

Consignamos con satisfacción que el alcalde de policía urbana Sr. Tercero, ha dado orden, la que se está practicando, de limpiar algunas calles; hágase por cuenta del ayuntamiento ó de los particulares, según lo pidan las circunstancias, pero hágase esa limpieza en todas. Esto demandan el honorato y la higiene.

Siga el Sr. Tercero cumpliendo su misión y se hará acreedor al aplauso de todos.

Ya que á él nos referimos, le diremos, como de pasada, que en la calle de las Mínimas se están practicando dos obras cuyos escombros impiden el tránsito, y no habiendo farol (en más de 15 días que están estorbando) por las noches que indique tal obstrucción se corre el peligro de *hacerse* daño.

También le diremos que de poco sirve pretendan reafirmar el nuevo empedrado cubriéndolo de tierra, si no se ha regado con abundancia al mismo tiempo y se apisona convenientemente.

Es muy probable que en el mes próximo se celebren varias reuniones republicanas en distintos puntos de España, concurriendo á ellas separadamente los Sres. Pedregal, Salmerón, Azcarate y otros centralistas de los más caracterizados que tienen asiento en el Congreso.

Con elocuencia y con datos irrefutables, demostró el Sr. Laserna que en un concurso para surtir de carbón nuestros buques, el ministro adquiere el que se le ofrece á earenta y dos pesetas tonelada, sin hacer caso de otra proposición en que se le ofrecía á veintinueve pesetas.

Demostó también, el Sr. Laserna, que el ministro de Marina quiere despilfarrar siete millones de pesetas, haciendo que el Estado pague á la casa Vea Murguía dieciocho millones por la construcción de un buque que al gobierno inglés sólo cuesta once millones.

Esa es la campaña administrativa que habían anunciado los conservadores.

De ese modo cumplen su promesa de salvar la Hacienda pública.

Pero con ser esto tristísimo—siquiera no sorprenda á cuantos los conocen—todavía dan otro ejemplo de torpeza queriendo ahogar el debate.

Ni aun siquiera tienen para defenderse un valor igual al que han tenido para cometer tanto desacierto.

Después de los tremendos cargos formulados por el Sr. Laserna, el ministro de Marina habló apenas un cuarto de hora sin lograr defenderse, y cuando quedaba aún tiempo dentro de las horas reglamentarias para continuar la discusión y cuando tenían pedida la palabra otros oradores, entre ellos el señor Moreno, el presidente Sr. Fidal, de acuerdo con el Gobierno, suspendió el debate y levantó la sesión.

Los republicanos protestaban indignados y el Sr. Moreno increpaba con mucha viveza á los ministros de Marina, Gobernación y Gracia y Justicia, diciéndoles que el Gobierno cerraba las Cámaras por miedo á que las oposiciones hicieran luz, y el país supiera toda la verdad de lo que hace esta infortunada situación.

Así terminan su primera campaña las Cortes conservadoras.

Leemos.

### «Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda»

Ponamos en conocimiento de V. E. que en una plaza, donde tantas transacciones mercantiles se verifican, como es el pueblo de Valdepeñas (provincia de Ciudad-Real), ha llegado á tal extremo el pánico y la desconfianza en los billetes del banco de España, que el encargado del Giro mútuo en aquella villa se niega á recibir el dinero en moneda fiduciaria.

Vaya V. E. apuntando este dato en el libro de las satisfacciones que ha experimentado á consecuencia de la ley de aumento de emisión.

Ya se han suspendido las sesiones de las cortes y los contribuyentes, en vez de obtener satisfacción á las grandes necesidades que sienten, podrán observar el aumento de gastos acordado por el partido conservador.

Es de advertir que los fusionistas han aportado su decidida cooperación á la obra de los conservadores.

Así el país habrá de convencerse de que no puede esperar de unos ni de otros más que disposiciones encaminadas á agotar las fuerzas ya exhaustas de los españoles.

La amnistia que los conservadores ofrecen á los condenados ó emigrados por delitos políticos, es tan raquítica, que lejos de obtener con ella los efectos deseados se ha recibido por los elementos que pudieran aprovecharla con marcadísimo disgusto.

Lo mismo en lo puramente político, que en lo económico, estos conservadores parece que se proponen contrariar las aspiraciones de la opinión pública.

Verdad es que cuentan con el auxilio de Martínez Campos, que cobra anualmente 18 000 duros, con cuya cantidad es de creer que no se morirá de hambre.

## Ayuntamiento

La sesión del ayuntamiento, correspondiente á la semana última ha tenido interés, anunciando su duración fué breve.

Habló el Sr. Naranjo de las secciones, compuestas de vecinos ó hacendados que paguen contribuciones directas que han de formarse por el Ayuntamiento, de conformidad con lo prevenido en la Ley Municipal, para que de ellas se saquen por suertes las personas á quienes corresponda constituir la junta municipal, durante el año económico corriente.

El número de estas secciones debe determinarse en una de las cuatro primeras sesiones que celebre todos los años el municipio y ha de tenerse en consideración el vecindario y la riqueza del pueblo, y como ya se ha reunido varias veces el consejo y aun no estaba fijado, cuántas habían de ser las secciones, ha sido oportuna la manifestación del concejal aludido, el cual además indicó el deseo que le anima, de que la junta se constituya con gran escrupulosidad, con cuyo criterio se conforma la ley al prevenir con buen número de detalles, las operaciones que han de realizarse, en la organización de la citada junta, llamada á intervenir en los actos más importantes de las corporaciones municipales.

Se acordó sean seis las secciones, y su resultado ha de publicarse antes de finalizar el mes actual, contra cuya formación puede reclamarse en término de ocho días para ante la Diputación provincial.

En sesión pública se procederá al sorteo de vocales asesores entre las secciones, debiendo quedar definitivamente constituida la junta municipal, dentro del mes de Agosto.

En uno de los días de la pasada semana se reunió el ayuntamiento en junta de asociados, con objeto de deliberar respecto á una

comunicación de las oficinas de Hacienda de Ciudad-Real, en la cual se negaba la aprobación al acuerdo adoptado por la Junta de Daimiel, que propuso se repartiese el cupo correspondiente á ciertas especies que tributan por el impuesto de consumos.

Dada cuenta de la comunicación, por el Sr. Fernández se manifestó, que negado por la administración de contribuciones el reparto de los cereales no había para qué ocuparse más del asunto, sino seguir los consumos como estaban, por administración.

El Sr. Naranjo dijo; que acordado por la junta de asociados el reparto de los cereales y el remate de las demás especies el 27 de Abril último, con arreglo á lo preceptuado en el art. 44 de la ley de consumos, si ahora después de los dos meses viene la administración de contribuciones negando el dicho reparto, se estaba en el caso de elegir nuevamente los medios de hacer efectivo el cupo del encabezamiento como se manda en el expresado artículo, por más que á causa de la demora de la referida administración de consumos en resolver este asunto, estamos ya fuera del término que en el repetido artículo se fija.

Hechas algunas observaciones por los señores Fernández y Serra, y por el Sr. Sierra manifestando que se podía consultar á la superioridad lo que debía hacerse por ser ya pasado el término del repetido art. 44, para resolver sobre la adopción de medios, se acordó que los consumos siguieran recaudándose por administración, como se hizo en el año anterior y se estaba ya haciendo en el presente.

Entonces por el Sr. Naranjo se presentó la proposición de que en la recaudación de las especies sujetas al adeudo, no se incluyeran los trigos y sus harinas, ó sea que no se cobrara lo que se llama el cuarto al pan cuya proposición, después de una ligera discusión, fué desechada en votación nominal por veintidós votos contra siete, emitidos estos últimos, por los Sres. Naranjo, del Campo, León Velasco, Sanz y Mocete, Pinilla (D. Manuel) y Rodríguez de la Rubia.

Veán, pues, los proletarios de Daimiel, á quienes principalmente hubiera favorecido la idea sostenida por el Sr. Naranjo y apoyada por los demás republicanos de la reunión y algunas individualidades de ideas políticas no definidas ó al menos por nosotros ignoradas, cuales son los hombres que sostienen unos y otros criterios, y esto les podrá servir de enseñanza, puesto que en la reunión mencionada se marcaron perfectamente las posiciones y todos podemos saber á qué atendernos.

## NOTICIAS

A la temprana edad de cuatro años ha fallecido el niño Filiberto Carrillo.

Nos asociamos al justo dolor que aqueja á su familia.

Dicen de Bilbao que en Elgoibar se ha jugado un partido de pelota muy raro.

Un joven de unos veinte años apodado *Celá*, jugaba á mano con una fanega de trigo áuestas, colocada á modo de mochila, con la condición de que no estuviera parado un minuto.

Su contrario, Ignacio Burrutia, de cincuenta años, jugaba á mano también, sin otra condición.

El partido era á 20 tantos, y se suspendió teniendo él 10 tantos y el anciano Burrutia 18.

Un joven de Almacellas (Lérida), irritado contra sus padres por motivos que se ignoran, acometió á éstos armado de una azuela y descargó contra ellos tan terribles golpes, que uno y otro quedaron heridos de suma gravedad.

Créese que no será posible salvar á la madre.

El parricida ha sido detenido.

La cosecha de cereales resulta mala, no sólo en Huesca, Zaragoza y Teruel, sino en Ciudad Real, Toledo, Albacete y otras provincias, á pesar de los informes oficiales que se han publicado.

Según comunican de Toledo, parece que disminuye algo en la capital la enfermedad llamada el *trancazo*.

En los pueblos de Orgaz y Mora también ha disminuido algo, pero en cambio han sido invadidos Sosococa, Villaverde y Nera.

La langosta continúa haciendo grandes progresos en la Argelia; pero son tan energícas las medidas adoptadas por las autoridades, que se espera salvar de la terrible plaga muchas comarcas.

Víctima de rápida enfermedad falleció el jueves a la edad de 68 años D.ª Josefa Vital, esposa de nuestro estimado amigo D. Pedro Lozano.

Acompañamos a la familia de la finada en el hondo pesar que la aqueja por tan triste pérdida.

Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita doña Asunción de Mugartegui para D. Luis de Bobadilla, hermano del duque de Solferino, descendiente de una de las más conocidas familias de Navarra.

La boda creese será en el próximo mes de Octubre.

Enviamos a los futuros esposos nuestra afectuosa felicitación.

Un terrible incendio se ha declarado en el monte llamado Solana de los Prados, propiedad de la señora duquesa de Medinaceli.

El voraz elemento se propagó con tanta rapidez, que en pocos momentos se extendió por unas 30 hectáreas, quemándose más de 2.000 pinos, jara y muchos arbustos.

Las pérdidas son de importancia. No se sabe si el incendio ha sido ó no casual.

También el martes ardieron dos casas en Baeza. Las pérdidas fueron grandes.

Ya dan principio en provincias las operaciones agrícolas de siega, y ya empiezan los embargos de cereales pertenecientes a los labradores que tienen en descubierto sus pagos de contribución.

Algunos de los embargados se han negado a segar, pues para que vayan a poder del fisco los productos, no quieren trabajarlos.

Un joven que se hallaba cazando hace unos días en el término de Perzuna tuvo la desgracia de que se le disparase la escopeta quedando muerto en el acto. Al cabo de dos días fué hallado por unos pastores en estado de descomposición.

A todos los maestros de instrucción primaria de Francia les ha ofrecido el Gobierno un premio de 100 francos, como recompensa al mejor sistema de evitar que la juventud adquiera el vicio de fumar.

Anteayer se arrojó a una balsa del término de Benedu (Almería) una joven de quince años de edad.

Cuando su padre acudió a salvarla, la infeliz era ya cadáver.

Ha perecido shogado en el Urumea (Irún) un individuo llamado Francisco Otaño, que estaba bañando un caballo.

Se han escapado de sus respectivas casas de Valladolid, una joven de diez y nueve años y un joven de ventitres, quienes sostenían relaciones amorosas.

Continúan dándose algunos casos en esta ciudad de la enfermedad conocida por el *trancazo*, revistiendo por fortuna caracteres benignos.

La *Gaceta* del día 16 publica un real decreto poniendo en vigor para 1891-92 los presupuestos aprobados por la ley de 29 de Junio de 1890, con las modificaciones consignadas en dicho real decreto.

Por untar con sebo algunos bancos del nuevo paseo, en los cuales se mancharon los vestidos unas señoritas, fueron conducidos cuatro morilleros a la cárcel en donde pasaron la noche.

El miércoles salió de Valencia pasando por

esta ciudad con dirección a la de Almagro, nuestro distinguido amigo D. Jose Ramón Quesada, el cual permanecerá en esta última población todo el tiempo que dura la enfermedad que aqueja a un hermano suyo.

Deseamos el pronto alivio del paciente.

Hemos visto en casa de Julián Díez (el hortalero), un sistema de maromas tan consistentes y de tan gran resultado, que aconsejamos a los propietarios y hortelanos hagan por verlas para que se convengan de nuestra indicación.

Apartandonos del camino que nos hemos señalado en lo que respecta a los asuntos religiosos consisten en no detallar lo que á ellos se refiere, hacemos hoy excepción, por considerarnos obligados a informar á nuestros lectores de aquellos hechos que revisten cierta importancia en Daimiel.

Por ella, hemos de consignar que el padre Tarín de la Compañía de Jesús, ha dado unas conferencias ó pláticas en la iglesia de Santa María en las cuales ha revelado ser persona de gran instrucción y de considerable talento.

También ha ocupado dicho señor la catedral sagrada el día en que se conmemoró la festividad del Carmen, y pronunció un discurso de tonos sentimentales, con los que consiguió conmover al auditorio.

La orquesta que dirige el inspirado músico D. Ramón Moreno y que únicamente asiste a determinadas solemnidades con objeto de darlas mayor esplendor, tocó como siempre la misa de Mercadante.

Ha entrado a formar parte de nuestra redacción el estimable joven D. Crispiniano Marchán.

### Tarifa

DE LAS CANTIDADES QUE LOS DEPENDIENTES DEL CUARTO DE ALMOTACENÍA Y CORREDURÍA DEBEN PERCIBIR POR SU TRABAJO

#### TARIFA 1.ª

Derechos que cobrarán por pesar y medir.

	Cénts.
Por cada arroba de vino, vinagre, aguardiente y alcohol, sólo percibirán . . . . .	03
Por cada arroba de 11 1/2 kilos de aceite . . . . .	05
Por cada fanega de cereales . . . . .	05
Por cada arroba de patatas, cebollas, etcétera . . . . .	02
Por cada fanega de anís . . . . .	05
Por cada arroba de carbón vegetal y mineral . . . . .	03

#### TARIFA 2.ª

Derechos que cobrarán por carga ó descarga y adquisición de frutos ó sea por el trabajo que hagan los dependientes.

Por cada arroba de vino, vinagre, aguardiente, alcoholes, etc., cobrarán . . . . .	05
Por cada arroba de aceite que carguen ó descarguen . . . . .	05
Por cada fanega de cereales . . . . .	05
Por cada fanega de anís . . . . .	05
Por cada arroba de patatas, cebollas, etcétera . . . . .	02
Por cada arroba de carbón mineral y vegetal . . . . .	03

Las mercancías que no estén incluídas en estas tarifas se cobrarán por sus similares

## VARIEDADES

### EL DOLOR

No creas, care lector, que vamos á llorar, aunque así lo dé á entender el título de este artículo.

Voy únicamente á darte cuenta de uno de los diálogos que acostumbro á tener con mi mismo.

Con ellos, y con otras cosas más ó menos apesantadas, me he trevido (soy muy audaz) á formar un libro que algún día comparará, si te da la gana

Hallarás en estas conversaciones íntimas su poquito de filosofía trasnochada, en diluciones homeopáticas

Pero no te alarmes, porque presumo que mi filosofía no te hará dormir.

Ahora préstame tu atención, que ya te la devolveré.

—¿Qué es el dolor? me preguntaba yo noches pasadas.

—Hombre, me contesté, el dolor... el dolor... Sepamos antes lo que es el placer.

—¿Y qué será eso de placer?

—El placer es, como si dijéramos, el papa de la alegría, de consiguiente, el dolor será el papa de la tristeza.

—Mira, joven no me gusta esa definición. Es insustancial.

—Verdad dijiste. Veamos otra. El placer y el dolor son dos *populares* gastrónomos, altamente trágicos, porque *deveran* al mortal que los alberga,

—Esta no me disgustará tanto; á lo menos tiene más *sustancia*.

—Agradeciendo, prenda.

—¿Tiene femenino el dolor?

—Sí, hombre. Campomór ha inventado la *Dolera*, que debe ser la hembra seguramente.

—¿Y qué vida lleva el placer?

—Hombre, yo te diré: el placer vive una vida enfermiza, porque como por lo general nace de los recuerdos, de la esperanza, de los deseos, y estos solo son ilusiones, aquel vive lo que *éatas*, que son fugaces y transitorias.

—Bien, hijo mio, bien; veo que te remonatas.

—¿Y el dolor?

—¡Ay! el dolor, por el contrario, se apoya en la realidad, que es fría y duradera, y acostumbra á vivir muchos días, y á veces años.

—Oye, no te pongas melancólico, que eso no está bien.

—No lo haré más.

—¿Dejan algunos recuerdos esos señores cuando mueren?

—No solo recuerdo, sino recuerdos, porque como son tan trágicos siempre se absorva en el hombre (y en la mujer) la huella de su paso.

Y dime, ¿se quieren mucho? ¿son buenos amigos?

—¿Que han de ser! se odian con los cinco sentidos; cuando se encuentran se pelean hasta que uno de entrambos deja de existir. Así, por ejemplo, un hombre se feliz, está inundado de placer; aparece el dolor, y el placer —Y vice-versa se acabó.

—¿Cómo se dan á conocer?

—El dolor por medio de las lágrimas, y poniendo *feroce* la cara del paciente —El placer por medio de lágrimas también, pero de distinta calidad, porque saltan... de gozo en los ojos al compás de alegres carcajadas.

—¿Cuántas clases de dolores se conocen?

*Dolores*... conozco muchas que son muy alegrias.

—Yo no hablo de *los Dolores*, sino de *los dolores*.

—¡Ah!... Pues mira, hay dolores del *alma* y dolores del  *cuerpo*. A los primeros se les llama también *dolores morales*, ó de buena vida y costumbre, y á los segundos *dolores físicos*.

—¿Cuándo duele al alma?

—No has oído decir, *me duele el alma de tanto amar*? Duele el alma cuando ama demasiado, porque naturalmente se fatiga; duele cuando recibe una mala noticia, porque se afecta, etcétera.

—¿Existen dolores del alma verdaderos?

—Uno: el dolor de la madre que pierde á su hijo. Los demás no son dolores, sino *dolores*, es decir, poesía, farsa, mentira.

—Dame un ejemplo de los últimos.

—Siempre que se dice: «Acompaña á V. en su justo dolor.» «Sino me quieres me volveré loco de dolor.» «el dolor de la ausencia acabará conmigo, etc. etc.»

—¿Tienen alguna influencia los dolores físicos en los morales y vice-versa?

—¡Ya le crees los dos son muy influyentes! Rómpele la cabeza y ya verás qué abatida se encuentra tu alma; sufre moralmente y observa cómo vas enflaqueciendo por grados ó centrifugados.

—¿Cuántos son los dolores físicos?

—Un batallón: el dolor *desgarrador*, el *punzante*, el *vago*, el *sordo*, el *crónico*, el *simpático*, el *agudo*, el dolor de *muelas*, el de *estómago*, el de *cabeza*, etc.

—¿Qué es dolor desgarrador?  
—Es un dolor de mala conducta, de criminales instintos, que se goza en rasgarte de arriba abajo como si fueras de papel.—Es un píllo.

—¿Y el punzante?  
—Es un doloreite chiquitín, que, armado de un arfiler, ó *cosa así*, se divierte en darte pinchazos con la mayor finura.—Es un picarón.

—¿Y el vago?  
—Un holgazán (comprendido en la nueva ley), que no se atreve á insinuarse con fuerza, por tomarse ese trabajo.—Es un gandul.

—¿Y el sordo?  
—Lo es de nacimiento.—Ya le puedes gritar para que te deje en paz.—Como es sordo no te oye.—Es un vil.

—¿Y el crónico?  
—Un antiguo amigo tuyo, muy cumplido, que viene á visitarte en épocas determinadas.—Es un farsante.

—¿Y el simpático?  
—Un chico muy corisante, fluo, amable, que se hace querer de todos los demás dolores que conservas dormidos.—Así es, que cuando él se manifiesta los demás dolores toman también parte por simpatía.—Es un seductor.

—¿Y el agudo?  
—¡Oh! el agudo es propiamente el dolor humorístico; el dolor festivo, como si dijéramos, el gracioso de la compañía.—Es un chico de chispa.

—¿Y el dolor de muelas?  
—Es el grito de indignación que lanzan aquellas cuando no te las limpias.

—¿Y el de estómago?  
—Es un dolor que no te deja comer para que te mueras.—Se pasea por el estómago, toma en él posiciones académicas (y no de la historia) y te hace ver las estrellas y aborrecer la vida.

—¿Y el de cabeza?  
—Mira, el de cabeza es el que tengo yo en este instante, y el que no me permite continuar dialogando.

Conque con esto no canso más.—Hasta otro día, lectores y lectoras.

R. S.

SOLUCIÓN A LA CHARADA DEL NÚMERO ANTERIOR

CÁ-NO-VAS.

### CHARADA

La primera imperativo.  
Es un pronombre la *dos*,  
Un licor es la *tercera*  
Y el *todo* insigne orador.

(La solución en el próximo número.)

### CULTOS

Después de la misa mayor habrá hoy procesión de *Mineva* en las dos parroquias.

El sábado se celebra en la parroquia de Santa María á Santiago apostol.

### MERCADO

PRECIOS DE HOY EN LA CORREDURÍA

Caudal 11'25 pesetas fanega.

Id. nuevo 11'40 id. id.

Gejar, 9'50 id. id.

Trigo, 10 id. id.

Cebada, 6'25 id. id.

Centeno, 9 id. id.

Anís, 14'75 id. id.

Panizo, 8'50 id. id.

Vino tinto, 2'25 pesetas arroba.

Id. blanco, 2'25 id. id.

Aceite, 11'87 id. id.

Aguardiente, 10' id. id.

Patatas 1 id. id.

Habichuelas, 3'50 id. id.

Lana 16' id. id.

Queso 22 id. id.

Daimiel: Imp. de Francisco Espadas.

# CAMAS DE HIERRO

## ALONSO BLANCO

### DAIMIEL

#### PRECIOS DE FABRICA

Gran surtido en todas clases y tamaños. Para matrimonio, desde 30 pesetas.

Colchones de muelles desde 14 pesetas.

25 AÑOS DE ÉXITO



SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

#### Sellos de Caoutchouc

Confección esmerada y económica. Los pedidos se dirigirán al representante D. Francisco Espadas, impresor, Daimiel

#### LA ESPAÑA FORENSE

DIARIO DE DERECHO, JURISPRUDENCIA Y ADMINISTRACIÓN.

Director: D. Manuel Gómez Martín.

En España, un mes 2 pesetas, semestre 11.

Administración, Pelayo 43 y 45 pral. Madrid.

Este periódico sumamente útil á cuantas personas se dedican á los asuntos jurídicos y administrativos consta de cinco secciones, comprendidas en 8 páginas en folio, tituladas Sección de Tribunales, de Información, de Consultas, del Público; y de Documentos.



## NUEVA FÁBRICA DE JABONES

DE

### FLORES Y PERDIGUERO

DAIMIEL

En esta fábrica se elaboran todas las clases de jabones que en la moderna industria jabonera se conocen, desde la más modesta para el lavado de ropas de la clase obrera, hasta la más fina, aromática é higiénica clase conocida hasta el día y á precios tan módicos que están al alcance de todas las fortunas

Para precios al por mayor y menor dirigirse á Flores y Perdiguero, Daimiel.

No admiten sus jabones competencia en espumosos y resistentes y menos en baratura.



#### BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

Compañía General de seguros sobre la vida á primas fijas.

Domicilio en Barcelona, Ancha, 64, Capital de garantía 10.000.000 de pesetas.

Representante en Daimiel D. Enrique Cruz, Libertad, 5.

## SE VENDE

la casa señalada con el número 4, en la calle del Comercio.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

# IMPRESA

DE

## FRANCISCO ESPADAS LOPEZ

PLAZA DE SANTA MARÍA, NÚM. 2, DUPLICADO, DAIMIEL

El material reunido en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos tipográficos, y especialmente circulares, estados, prospectos, membretes, recibos, talonarios, etc., etc., con la mayor prontitud y economía.

Para toda clase de trabajos dirigirse al dueño de este establecimiento, indicando el domicilio de las personas que los encarguen, y les serán remitidos con la mayor puntualidad.